



REF: APRUEBA ADQUISICION A TRAVÉS DE MOBILIARIO, ESCUELA GUARDIAMARINA ERNESTO RIQUELME, FONDOS SEP.

DECRETO: N.º 1150
COIHUECO 15 MAR. 2010

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19.704 de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19.886 contenido en el D.S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio 2.285 del 20/05/09 Reglamento de Contrataciones, Concesiones y Adquisiciones que fija procedimientos.
- 2.- La necesidad de Mejorar los implementos tecnológicos para la administración de los planes de mejoramientos y recursos SEP de la comuna.
- 3.- Convenio Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

DECRETO:

- 1.- **Aprueba** La Adquisición a través de convenio Marco de 60 Pupitres individuales cód. 52649 y 60 sillas apilables Cód. 347263 a Proveedor Melman S.A.
- 2.- **Autoriza** La emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Publico al proveedor antes mencionado.
- 3.- **Impútese** el gasto a la cuenta Proveniente "Subvención Escolar Preferencial"


GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO

UZG/PLN/GPVI/gpv.-

DISTRIBUCION:

C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.

C/c.- ADMINISTRACION SEP DAEM.-

Vº Bº 